



## **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE HÁBITAT Y VIVIENDA DE RUMIÑAHUI.**

## INFORME DE GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE HÁBITAT Y VIVIENDA DE RUMIÑAHUI.

El presente informe detalla las actividades realizadas durante la gestión de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui en el año 2019.

### 1.- GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

La Gerencia Administrativa Financiera comprende la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto, Jefatura de Tesorería y Jefatura de Talento Humano

#### 1.1.-Jefatura de Contabilidad y Presupuesto:

##### • CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Durante el año 2019 se procedieron a realizar las siguientes certificaciones presupuestarias a través del módulo PRESUPUESTO del sistema contable CGWEB:

Certificaciones presupuestarias 2019	
Detalle	Monto
Adquisición de token	\$109,76
Honorarios profesionales - Asesoría legal	\$2.240,00
Impresión de tarjetas de presentación	\$72,00
Renovación Lexis	\$672,00
Actualización hosting correo institucional	\$63,00
Adquisición impresora	\$1.650,00
Póliza de seguro EPMHVR	\$4.182,63
Adquisición maguera equipo pozo	\$230,50
Sistema CGWEB	\$9.100,00

##### • COMPROMETIDOS Y DEVENGADOS:

También se realizaron los siguientes compromisos y devengados, a través del módulo de Presupuesto (Compromisos) y Cuentas por pagar (Devengados), los cuales serían pagados en Tesorería:

Comprometido y devengado		
MES	DETALLE	Monto
jul-19	Servicio energía eléctrica	\$156,11
	Servicio de aseo y limpieza	\$80,00
	Combustibles y lubricantes	\$139,37
	Servicio de telefonía	\$25,22
	Servicio de internet	\$362,86
	Mantenimiento de vehículo	\$792,00
	Reconocimiento firmas notaría	\$37,10
	Compra de token	\$109,76
	Servicio de seguridad y vigilancia	\$2.891,92
ago-19	Liquidación Ex-Gerente General	\$8.472,41
	Reposición caja chica	\$373,79
	Décimo cuarto sueldo	\$3.287,71
	Liquidación haberes Ex-GAF	\$2.476,36
	Combustibles y lubricantes	\$122,26
	Servicio de telefonía	\$35,18
	Servicio de internet	\$362,86
	Servicio energía eléctrica	\$208,26
	Honorarios profesionales - Asesoría legal	\$2.240,00
	Impresión de tarjetas de presentación	\$72,00
	Servicio de seguridad y vigilancia	\$2.891,92
	Servicio de aseo y limpieza	\$100,00
sep-19	Impuestos y tasas al Municipio	\$294,60
	Actualización hosting correo institucional	\$63,00
	Liquidación haberes Ex-GAF	\$834,85
	Renovación Lexis	\$672,00
	Servicio energía eléctrica	\$228,65
	Servicio de internet	\$362,86
	Servicio de aseo y limpieza	\$80,00
	Liquidación de haberes Ex-Jefe Administrativo	\$76,84
	Combustibles y lubricantes	\$130,31
	Servicio de seguridad y vigilancia	\$2.891,91
	Servicio de telefonía	\$34,28
	Liquidación haberes Ex-CJ	\$2.815,42
	Adquisición impresora	\$1.650,00

Comprometido y devengado		
MES	DETALLE	Monto
oct-19	Servicio de internet	\$362,86
	Combustibles y lubricantes	\$112,56
	Servicio de aseo y limpieza	\$80,00
	Servicio energía eléctrica	\$209,05
	Servicio de internet	\$26,29
	Liquidación haberes Ex-Servicios Generales	\$775,66
	Reposición caja chica	\$118,87
	Liquidación haberes Ex-Fiscalizador	\$2.298,77
	Servicio de seguridad y vigilancia	\$2.891,91
	Mantenimiento de vehículo	\$45,00
	Liquidación haberes Compras Publicas	\$2.113,88
	Sistema CGWEB	\$9.100,00
nov-19	Servicio de telefonía	\$28,88
	Servicio de internet	\$181,44
	Servicio energía eléctrica	\$27,86
	Reposición caja chica	\$166,63
	Servicio de seguridad y vigilancia	\$2.891,91
	Póliza de seguro EPMHVR	\$4.182,63
dic-19	Reposición caja chica	\$104,35
	Mantenimiento taladro perforación pozo	\$991,20
	Servicio de telefonía	\$20,81
	Servicio de internet	\$181,44
	Servicio energía eléctrica	\$72,91
	Combustibles y lubricantes	\$113,93
	Servicio de seguridad y vigilancia	\$2.891,91
	Décimo tercer sueldo	\$7.888,97

Durante el mes de noviembre, el Gerente Administrativo Financiero gestionó con FIBRAMAX y la Empresa Eléctrica, nuevos costos en el servicio de Internet y energía eléctrica, como se muestra a continuación:

Servicio de internet	
Costo de Internet anterior	\$ 362,86
Costo actual del Internet	\$ 181,44

Como se evidencia se disminuyó un 50% del valor que la empresa antes pagaba por Internet, de igual manera la energía eléctrica pasó de costar un aproximado de \$200 mensuales y actualmente se está pagando un promedio de \$70.

- **PRESUPUESTO PRORROGADO 2019:**

La Gerencia Administrativa Financiera se quedó sin Jefatura Administrativa desde junio 2019, por lo que la Jefatura de Contabilidad y Presupuesto tomó algunas de sus actividades que a continuación se detallan:

- Elaboración y Presentación del Presupuesto Prorrogado 2019 ante el Directorio (hasta septiembre de 2019):

Grupo	Descripción	Ptto 2019	Ptto ejecutado 2019	Por ejecutar 2019
51	Gasto corriente de personal	\$346.746,77	\$191.143,47	\$155.603,30
53	Gasto corriente de Bienes y servicios	\$54.933,71	\$16.280,08	\$38.653,63
57	Otros gastos corrientes	\$23.734,89	\$15.294,89	\$8.440,00
58	Transferencias o donaciones corrientes	\$16,69	\$16,69	
71	Gastos de personal de inversión	\$59.309,46	\$10.438,36	\$48.871,10
73	Gastos de bienes y servicios de inversión	\$144.187,68	\$92.328,07	\$51.859,61
75	Obras públicas	\$592.375,54	\$592.375,54	
77	Otros gastos de inversión	\$74,11	\$34,11	\$40,00
84	Bienes de larga duración	\$9.930,00		\$9.930,00
99	Otros pasivos	\$6.608,00	\$6.608,00	
		<b>\$1.237.916,85</b>	<b>\$924.519,21</b>	<b>\$313.397,64</b>

Para el año 2019 la empresa no tuvo proyectos por lo que mantenía un Déficit presupuestario a diciembre 2019, por lo que el Gerente Administrativo Financiero gestionó el incremento de la asignación inicial, mediante una reforma presupuestaria:

Resumen	
Detalle	Monto
Ingresos 2019	\$1.169.484,48
Gasto ejecutado	\$924.519,21
Saldo por devengar	\$244.965,27
Inversión no ejecutable	\$13.156,96
Disponible para ejecutar	\$231.808,31
Necesidad 2019	\$313.397,64
Déficit	-\$81.589,33

El GADMUR transfirió \$ 81.589,33 a la EPM-HVR para continuar las actividades. De igual manera se elaboraron las siguientes actividades:

- Proforma presupuestaria de gastos 2020
- POA año 2020.

- **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DEL SISTEMA CONTABLE CGWEB:**

La Jefatura de Presupuestos y Contabilidad como Administradora del contrato CGWEB, se implementó nuevos módulos como el de bodegas, nómina y de activos fijos, además se coordinó con IT del Ecuador nuevas capacitaciones para el personal actual que utilizaba el sistema contable. El personal que contó con las capacitaciones de los módulos recibió diplomas por las horas recibidas de clases.

También se coordinó la generación de claves únicas e individuales para los usuarios, ya que anteriormente todos los usuarios utilizaban la misma clave y usuario, de esta manera se da estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, con el uso de claves.

- **REFORMA AL POA 2020:**

El 18 de diciembre de 2019 se firma el contrato No. RE-GADMUR-2019-013 “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO COMBINADO Y RED DE AGUA POTABLE CALLE GUABOS TRAMO: CALLE CAYAMBE – AV. EL INCA, CONSTRUCCIÓN ADOQUINADO, ACERAS Y BORDILLOS CALLE GUABOS TRAMO: CALLE LOS OLIVOS – AV. EL INCA”, por lo que habría un ingreso extra a los \$200.000,00 con los que se realizó el primer POA 2020.

Con un incremento del presupuesto, se realizó una reforma por incremento del presupuesto al POA 2020, el cual fue presentado y aprobado por el Directorio del GADMUR.

El resumen del Presupuesto reformado 2020 aprobado es el siguiente:

Presupuesto 2020 EPMHVR			
Grupo	Descripción	Ptto 2020	%
51	Gasto corriente de personal	\$114.017,47	14%
53	Gasto corriente de Bienes y servicios	\$22.531,28	3%
57	Otros gastos corrientes	\$5.500,00	1%
71	Gastos de personal de inversión	\$181.362,91	22%
73	Gastos de bienes y servicios de inversión	\$245.432,21	29%
75	Obras públicas	\$263.379,65	32%
77	Otros gastos de inversión	\$72,00	0%
			<b>\$832.295,52 100%</b>

### **1.2.- Jefatura de Tesorería:**

Las actividades implementadas y fortalecidas en la jefatura de Tesorería y en la Secretaría del Comité de Transparencia de la empresa:

- **PAGOS**
  - Se implementó un archivo digital de los pagos realizados con su respectiva documentación de respaldo.
  - Se organizó el archivo físico de la documentación de respaldo de los diferentes pagos realizados.
  - Se intensificó el control previo a todos los procesos de pago.
  - Se implementaron reportes de flujos de caja periódicos.
  - Se mantienen los pagos de servicios básicos al día.
  - Mediante la utilización del Sistema Financiero Contable CGWEB, se mantiene un registro actualizado de todos los pagos a proveedores y se genera la documentación de respaldo para las transferencias.
- **PÓLIZAS**
  - Se mantiene un registro consolidado y actualizado con la información de todas las pólizas y garantías.

### **1.3.- Jefatura de Talento Humano:**

#### **• IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE NÓMINA**

Dentro del sistema CGWEB con el que cuenta la EPM-HVR se encuentra el módulo de Nómina que no estaba operativo y como parte de la Gestión de Talento Humano se realizó la parametrización del módulo para la elaboración de roles de pago, de tal forma que la Empresa IT del Ecuador asignó a un técnico que brinde soporte para este fin. Y en el mes de julio de 2019 ya se realizó el pago de nómina utilizando este módulo brindando mejor acceso y transparencia de la información y generando documentos de soporte que facilitan la comunicación entre los servidores y entes de control.

#### **• REGULARIZACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO**

Mediante resolución Administrativa N° EPM-HVR-GG-2019-012 de 23 de septiembre de 2019 Dispone la Gerencia General a la Jefatura de Talento Humano a partir de octubre la nueva jornada de trabajo de 08h00 a 16h30 y otros parámetros que garantizan el buen desarrollo de las actividades de la EPM-HVR y en base a un registro de asistencias optimizar el control de los servidores.

## **- ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, ADMINISTRACIÓN DE LA NUBE, AJUSTE DE WINDOWS, LICENCIA ANTIVIRUS Y DISCO DURO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LAS COMPUTADORAS DE LA EPM-HVR**

Mediante contrato suscrito el 11 de noviembre de 2019 con la empresa NgeoS GEOESPATIAL NEO SOLUTIONS, se actualizó la página Web Institucional con un nuevo diseño que permita el fácil acceso a la información para los entes de control y para la ciudadanía.

En la parte tecnológica interna de la EPM-HVR se creó una estructura de archivos y niveles de acceso en la nube de Datos MEGA, que almacenará la información de las gestiones realizadas por los funcionarios para garantizar la permanencia de la información.

Adicional se realizó la instalación de un Disco duro externo para el respaldo de la información de las 11 computadoras de la EPM-HVR, y además se realizaron ajustes de actualización de Windows y la instalación de Antivirus en todas las computadoras de la EPM-HVR, garantizando de esta forma el óptimo aprovechamiento del equipo tecnológico.

Se anexa a este informe los Estados Financieros de la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui al cierre del año 2019, según lo establecido en el Estatuto Orgánico por Procesos.

## **2 GERENCIA TÉCNICA:**

La Gerencia Técnica es la unidad administrativa agregadora de valor de la EPMHVR. Comprende de la Jefatura de Proyectos:

### **2.1. Jefatura de proyectos.**

#### **- CONTRATO DE ALIANZA ESTRATEGICA**

##### **Estudios Previos**

- Se revisaron los estudios: Hidrología, Hidráulico; Geotécnico; Geológico; Amenazas Naturales Impacto Ambiental, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción por la Administración Anterior. A criterio de la Gerencia Técnica, los estudios cumplen con los objetivos para el desarrollo del conjunto habitacional la Ciudad el Rosario.
- Se revisaron los estudios de las obras de infraestructura: diseño de la capa de rodadura; diseño eléctrico; diseño de agua potable; diseño alcantarillado pluvial y sanitario, los mismos que fueron recibidos a entera satisfacción por

la anterior administración. A criterio de la Gerencia Técnica cumplen con los objetivos para el desarrollo del conjunto habitacional Ciudad el Rosario.

- Se revisó el Proyecto Urbano-Arquitectónico, contrato que se rescindió por mutuo acuerdo, como resultado no se obtuvieron los productos finales como la Ordenanza Especial y los respectivos permisos de construcción, obligación contractual de la Empresa Pública Municipal Hábitat y Vivienda Rumiñahui, para ejecución del contrato de Alianza Estratégica. A criterio de la Gerencia Técnica se debe realizar un análisis jurídico para determinar si las causales para la terminación de la relación contractual estuvieron debidamente justificadas, esta acción paralizo la ejecución del proyecto de vivienda, y se crea la necesidad de desarrollar una nueva propuesta que llevaría a un rediseño de las obras de infraestructura.

### **Proceso Contractual**

En el cuadro de resumen de la Oferta, se establece una utilidad final de USD\$ 12'929.746,00 (15,59% de las ventas), de los cuales 8'534.569,55 (10,29%) corresponde al CCI y 4'395.569,55 (5,3%) a la EPM-HVR.

En los estudios de las obras de Infraestructura se considera el 15% de Costos Indirectos, en la construcción de las viviendas no se especifica claramente el porcentaje de costos indirectos.

La utilidad final para el CCI es de USD\$ 8'534.569,55, más el porcentaje de utilidad de la construcción de las obras de infraestructura y de vivienda.

La utilidad de la EPM-HVR, se refiere al pago de los estudios técnicos; planos arquitectónicos, permisos, el valor del aporte del terreno al Fideicomiso, fiscalización del proyecto etc. Se concluye que el porcentaje del 5,3%, no es utilidad, es recuperación de los valores aportados por el EPM-HVR al Proyecto Ciudad el Rosario.

### **Planillas de Obras Ejecutadas**

El CCI solicitó la revisión y aprobación de 6 planillas de trabajo, otra planilla de Rediseño Urbanístico y la última por obras no contractuales, realizadas en la Ciudad El Rosario. Se indicó al CCI con Oficio EPM-HVR-AD-2019-019, que se procederá a tramitar 3 planillas, que se ejecutaron en el periodo de tiempo autorizado para la ejecución de los trabajos, para lo cual debe justificar y completar información, el resto de planillas deberán ser tramitadas a través del Fideicomiso.

### **Revisión proceso Contrato de Fiscalización No 004 LCC-EPMHVR-2019-001.**

El contrato de fiscalización para la construcción de las obras de la ciudad el Rosario firmado el 01 de mayo del 2019, se suspendió el mismo día y se acredipto el anticipo el 6 de junio del 2019 por un valor de USD\$265.938,34. A petición de Administrador del contrato, el contratista entregó el detalle del movimiento del dinero entregado

por la EPM-HVR en calidad de anticipo, a la fecha 19 de agosto 2019, utilizo el 3,7% de valor del anticipo; se mantuvo una reunión de trabajo y se pidió explicaciones de los gastos, teniendo en cuenta que la obra está paralizada, se analizó la posibilidad de la terminación del contrato por mutuo acuerdo, se comprometió a presentar las condiciones, hasta la presente fecha no se ha recibido. El trámite del proceso de terminación unilateral está a cargo la Coordinación Jurídica de EPM-HVR.

### **Construcción del pozo exploratorio explotación de agua subterránea**

Se reactivó el Convenio No 47-DGS-2018 con el GAD Provincial de Pichincha, para la construcción del pozo exploratorio de explotación del agua subterránea para abastecimiento de agua potable para el plan de vivienda ciudad el Rosario. Lamentablemente el equipo de perforación quedo atrapado a una profundidad aproximada de 140 metros, se espera el informe del GAD Provincial de las causas del atrapamiento y de la suscripción de un nuevo convenio. En conversaciones mantenidas con la Administradora del Contrato, el GAD Provincial está analizando propuestas para la recuperación de la tubería y continuar con el proceso de perforación.

### **Consultoría de Prospección Arqueológica**

Se ejecutó la consultoría de Prospección Arqueológica, requerimiento del Instituto Nacional de Patrimonio, previo a la autorización de movimiento de tierras. Se dispone al momento de esta autorización.

### **Avance Físico del Proyecto**

La Gerencia Técnica, presento el Informe al Fideicomiso el estado del proyecto a mayo del 2020, para la evaluación del cumplimiento de Punto de Equilibrio. En resumen, del documento que es parte integrante del presente informe, se podría indicar:

Se dispone por parte del GADMUR de la pre aprobación de la subdivisión de hecho de la propiedad el Rosario, que permitirá continuar con el proceso de aprobación del Proyecto Arquitectónico. Se dispone por parte de GADMUR, de la revisión del diseño Urbano Arquitectónico.

En la reunión de la Junta del Fideicomiso realizada en el mes de mayo del 2020, para la evaluación de Punto de Equilibrio, se resolvió ampliar 12 meses el plazo para el cumplimiento y la designación de personal técnico de EPM-HVR y CCI, para la evaluación del Proyecto de Vivienda el Rosario.

### **Póliza de Fiel Cumplimiento**

Al momento de suscripción del contrato se habría presentado una garantía de fiel cumplimiento que no cumple con la normativa aplicable, lo cual instituye a los certificados de depósito a plazo fijo presentados al momento de la firma del contrato por la Cooperativa de Ahorro y Crédito 21 de noviembre Ltda., como a los

presentados por las Cooperativas de Ahorro y Crédito Indígenas del Ecuador (en liquidación) y Wuñarishun como inválidos para acreditar una garantía de fiel cumplimiento.

Por lo anteriormente indicado, se recomienda que se inicie el trámite de terminación unilateral del contrato, para dentro de dicho trámite, el Consorcio Constructores Internacionales presente los descargos que sean del caso y justificativos de los que se considere asistidos; y, de no ser solventada las observaciones, deberá procederse con la terminación unilateral del contrato de Alianza Estratégica, tal como lo indica la normativa aplicable.

### **Disponibilidad de Fondos**

El documento denominado 'ReconocimientoLocalSwift-8758-000001', presentado en la Etapa de Convalidación de Errores del proceso de Selección del Aliado Estratégico, no es un aval emitido por un banco nacional, sin perjuicio que el Documento entregado por el Banco Produbanco Grupo América del 3 de octubre de 2019, invalidaría el contenido documento denominado ReconocimientoLocalSwift8758-000001. Se comprobaría que la oferta presentada no contendría la suficiente capacidad económica requerida.

### **- CONTRATOS CON EL GADMUR SUSCRITOS EN EL AÑO 2018**

El GADMUR entregó en el año 2018, tres contratos a la EPM-HVR. La presente Administración, tramitó la Entrega Recepción Final de las Obras, faltando la recepción definitiva de la obra RE-GADMUR-2018-009

### **- CONTRATOS CON SOCIOS ESTRATÉGICOS.**

La EPMHVR, para cumplir con los contratos entregados por el GADMUR, suscribió cuatro contratos con Aliados Estratégicos. Falta la recepción definitiva de las obras de los contratos EMER-EPMHVR-2018-001 y EPM-HVR-2018-004.

### **- CONTRATO No. RE-GADMUR-2019-013: PROYECTO CALLE LOS GUABOS.**

Con fecha 18 de diciembre del 2019, se suscribe entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Rumiñahui y la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda el contrato No. RE-GADMUR-2019-013 para la ejecución de los trabajos de Construcción del Alcantarillado Combinado y Red de Distribución de Agua Potable para la calle Guabos: Tramo calle Cayambe - Av. El Inca; y, Construcción del Adoquinado, Aceras y Bordillos para la calle Guabos Tramo: calle Los Olivos - Av. El Inca.

Los trabajos se suspendieron el 16 de marzo del 2020, debido a: la Emergencia Sanitaria Acuerdo Ministerial No 00126-2020 del 12 de marzo del 2020; al Estado de Excepción por calamidad pública Decreto Ejecutivo No 1017, del 16 de marzo del 2020 Gobierno Nacional y a la Resolución No 097-GADMUR-A-2020, del 17 de marzo del 2020, en el cual el Sr. Wilfrido Carrera Alcalde del GADMUR, resuelve declarar

en emergencia Sanitaria, todo el Cantón de Rumiñahui, para implementar medidas de carácter preventivo y de atención, respecto a la pandemia del Coronavirus COVID-2019.

El avance global de los trabajos, a la fecha de paralización es de 56,7% aproximadamente:

La Dirección de Fiscalización del GADMUR, solicita a los contratistas, la entrega de protocolos de Bioseguridad, para la reiniciación de los trabajos suspendidos, la Gerencia Técnica elabora los protocolos, los mismos que fueron entregados con Oficio No. EPM-HVR-GG-2020-083-0, el 15 de mayo de 2020, para la revisión y aprobación del COE Cantonal.

A la presente fecha no se dispone oficialmente de la aprobación de los protocolos y la autorización para la reanudación de los trabajos. En la pre liquidación del contrato se estima una utilidad cercana al 20%.

### **3.- COORDINACIÓN JURÍDICA**

#### **- REVISIÓN DE GESTIÓN REALIZADA POR ANTERIOR ADMINISTRACIÓN:**

- Falta de gestión documental y archivo

La Coordinadora Jurídica saliente, no dejó debidamente detallado el contenido del archivo correspondiente a la Coordinación Jurídica, motivo por el cual se ha trabajado con el propósito de detectar y corregir en la medida de las posibilidades las deficiencias documentales que tiene el archivo de la Coordinación Jurídica. A la presente fecha el resultado es la correcta documentación de los expedientes de contratación pública que se tramitan.

- Correcta interpretación de mecanismos de contratación conforme indica la LOEP

Dentro de la revisión de los expedientes a alianzas estratégicas y sus contratos, realizados por la Administración anterior, debo manifestar que no se cumplieron los pasos señalados en el Reglamento de Asociatividad de la EPM-HVR para la ejecución de los procesos precontractuales y contractuales del contrato de alianza estratégica. Bajo esa línea, se coordinó con la Gerencia General para que las alianzas estratégicas que suscriba la EPM-HV no incurran en una intermediación de contratos.

#### **- PROCESOS DE CONTRATACIÓN**

- Contratos para la gestión de la EPM-HVR

Dentro de la gestión de la Coordinación Jurídica, se realizaron las gestiones pertinentes para la contratación del sistema de gestión administrativa financiera,

servicio de seguridad y servicio de limpieza, bajo las directrices de las unidades requirentes y gestionando de forma adecuada y correcta la interacción a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador. Las contrataciones efectuadas bajo este concepto son las siguientes:

Objeto	Procedimiento Utilizado	Estado
Adquisición de insumos de oficina	Catálogo Electrónico	En recepción
Adquisición de insumos generales de limpieza	Catálogo Electrónico	En recepción
Renovación de soporte de Sistema Administrativo Financiero	Ínfima cuantía	En ejecución
Servicio de Seguridad y Vigilancia	Subasta Inversa Electrónica	En ejecución
Servicio de Limpieza por emergencia sanitaria	Catálogo Electrónico	En ejecución
Adquisición de bienes para solventar emergencia sanitaria	CATE e ínfima cuantía	En recepción

- COORDINACIÓN CON UNIDADES REQUIRENTES:**

- Gerencia Administrativa Financiera

Con la referida gerencia se coordinó la generación de necesidades y la implementación de las mismas a través de los diferentes procesos de contratación. Así también, dentro de la reforma de Estatuto Orgánico se emitió el criterio jurídico correspondiente para la implementación de las reformas señaladas.

- Gerencia Técnica

Se coordinó la publicación de procesos de contratación de conformidad a las necesidades de la gerencia técnica y se absolvió consultas realizadas para la ejecución contractual. Estas coordinaciones se generaron principalmente para el Proyecto de Vivienda de Interés Social y Prioritario Ciudad El Rosario.

- PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PRIORITARIO CIUDAD EL ROSARIO**

- Proyecto de agua potable.

Por pedido de la Gerencia Técnica, se dio el asesoramiento correspondiente para que la Gerencia Técnica reactive el convenio de cooperación suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pichincha -GADPP-. El asesoramiento se dio con el propósito de solventar la necesidad de ejecución de un pozo de agua potable para el desarrollo del proyecto Ciudad El Rosario en lo que tiene que ver con la contratación de las siguientes necesidades: **a)** Servicio combustible y **b)** servicio de alojamiento.

- **CONTRATO DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA**

En virtud que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural comunicó a la EPM-HVR que se requería de una prospección arqueológica que permita la correcta delimitación del área donde se ejecutaría el proyecto ciudad el Rosario, a pedido de la Gerencia Técnica, se elaboraron el pliego y resolución de inicio de dicha contratación, la cual se encuentra en etapa de recepción y liquidación de conformidad a la información remitida por la administradora de dicho contrato.

- **CONTRATO DE ALIANZA ESTRATÉGICA**

En trabajo conjunto con la Gerencia General y la Gerencia Técnica, se elaboró el diagnóstico del realizado del contrato de alianza estratégica, el cual fue presentado ante el Directorio de la EPM-HVR. Adicional a este tema, se elaboraron pedidos de información que derivaron en los siguientes hechos:

- **LÍNEA DE CRÉDITO**

Mediante Oficio No EPM-HVR-GG-0122-2019, del 27 de septiembre de 2019, el Sr. Gerente General de la EPM-HVR, Ing. Armando Álvarez, solicitó al Banco de la Producción – Produbanco S.A., indique si la documentación que avala la disponibilidad de una línea de crédito por treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América emitido por el LP MorganChase, en el cual también consta un documento del Centro Corporativo Ekopark de Quito Ecuador, recibido por el Banco de la Producción – Produbanco S.A., haciendo referencia a la transacción del cliente (Enlace Ferroviario S.A. de CV.), reporta fondos por la cantidad indicada.

El señor Esteban Calderón, analista de requerimiento del Banco de la Producción Produbanco S.A., en atención al requerimiento señalado en el punto anterior, indicó a través de oficio de 3 de octubre de 2019, notificado el 14 de noviembre de 2014, en su parte pertinente, lo siguiente:

**“...Produbanco a través de su código BIC PRODECEQ, no ha recibido la comunicación que usted indica en su requerimiento, para lo cual se han revisado todos los mensajes Swift originados desde JPMorgan Chase New York, con código BIC: CHASUS33 entre un rango de fechas de mayo 01 de 2018 hasta 31 de agosto de 2018. En esta validación se determinó que ninguna de las comunicaciones Swift entrantes desde esta entidad hacen mención a la transacción CL-08-122-18 citada en el campo 20 del documento entregado por usted. Adicionalmente, informamos que no se receptó ningún mensaje de tipo MT799 en el rango de tiempo señalado.**

- **TRÁMITE EN SEPS**

Con oficio No. EPM-HVR-GG-2019-138-O de 18 de octubre de 2019, el Gerente General de la EPM-HVR solicitó a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria que indique si las Cooperativas de Ahorro y Crédito 21 de Noviembre Ltda.,

Indígena del Ecuador y Wuiñarishun, tienen autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para emitir garantías de Fiel Cumplimiento en la forma de Certificados de Depósito a Plazo Fijo, y así, asumir las obligaciones del Consorcio Constructores Internacionales dentro del Contrato de Alianza Estratégica.

Mediante Oficio No SEPS-SGD-ISF-2019-35626-OF, de 06 noviembre de 2019, la Sra. Nelly Del Pilar Arias Zavala Intendente del Sector Financiero de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaridad, en atención al Oficio EPM-HVR-GG-2019-0138-0 de 18 octubre de 2019, indicó:

“De conformidad con la información publicada en el portal web de la institución, las entidades financieras motivo de su consulta no se encuentran dentro del listado de entidades autorizadas para la emisión de garantías de fiel cumplimiento; siendo esta la única información que este organismo de control se encuentra facultado para emitir”

- COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

Mediante Oficio No EMP-HVR-GG-2019-146-O, del 28 de octubre de 2019, el Ing. Armando Álvarez Gerente General de EPMHVR, solicitó al Sr. Víctor Tusa, Representante Legal Cooperativa de Ahorro y Crédito 21 de noviembre Ltda., indique si la Cooperativa de Ahorro y Crédito dispone del monto señalado en el Certificado de Depósito No 05010000-219, toda vez que el Procurador Común del Consorcio Constructores Internacionales habría señalado que el Certificado de Depósito emitido por dicha Cooperativa de Ahorro y Crédito continúa vigente.

Mediante “Memo Consejo de Administración 0010-2019”, de 11 de noviembre de 2019, el Sr. Ernesto Yazuma Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de ahorro y Crédito 21 de Noviembre Ltda., manifiesta:

(...) en el Sistema Informático Datafox de la Cooperativa y Crédito 21 de Noviembre Ltda., en cuanto a los Certificados de Depósito a Plazo Fijo por una garantía de fiel cumplimiento, manifestamos, que la Cooperativa de Ahorro y Crédito 21 de Noviembre Ltda., no ha emitido Certificados de Depósito a Plazo Fijo No 05010000-219 con fecha 15 de septiembre del 2018 y fecha de vencimiento 15 de septiembre 2021.

(...) dentro de los registros de nuestra base de datos del sistema financiero Datafox de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 21 de Noviembre Ltda., las empresas detalladas CONSORCIO CONSTRUCTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS RUC 0993124230001- CONSTRUCTORES GALLO MEDA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RUC 09931225664001- ENLACE FERROVIARIO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE RUC 0993122432001, no mantienen cuentas de ahorros activas e inactivas, tampoco Certificados de depósito a favor de las instituciones detalladas.

(...) la Cooperativa de Ahorro y Crédito 21 de Noviembre Ltda., ha removido de su cargo al Sr. Víctor Alfredo Tusa Obalacha, por las novedades en contratadas en su gestión las cuales no tienen justificación alguna.

#### *Acciones derivadas de inconsistencias de contrato*

- **ACCIONES ADMINISTRATIVAS**

En el análisis de los informes técnico, económico y jurídico, que es sustento para iniciar el trámite de terminación unilateral tuvo un replanteamiento en virtud de los nuevos hechos antes descritos, la actitud del Consorcio en iniciar acciones de daños y perjuicios en contra de la EPM-HVR y el GADMUR y, la estrategia de la Empresa de iniciar tanto acciones administrativas como judiciales y que estas no se contrapongan en ningún momento.

- **ACCIONES JUDICIALES**

Debido al escenario expuesto, la EPM-HVR analiza con detenimiento las estrategias judiciales a ejecutar, con el propósito que éstas guarden armonía con el desarrollo de las acciones administrativas y con la participación realizada por la Contraloría General del Estado.

Para el efecto y con el propósito de trabajar con la debida seguridad, se contrató un asesoramiento jurídico externo con especialidad en el campo penal, en vista de los nuevos hechos descritos y se han iniciado las acciones penales correspondientes.

### **CONTRATO DE FIDEICOMISO**

- **Actas de Fideicomiso y Asistencia a Juntas**

Dentro de las actividades realizadas por la Coordinación Jurídica, se ha asistido a las Juntas de Fideicomiso y se ha revisado el contenido de las propuestas de actas puestas en conocimiento por parte de la Compañía Fiduciaria.

- **Preparación de oficios**

Debido a que dentro de la Junta de Fideicomiso la EPM-HVR no tiene poder de decisión, se han planteado diferentes acciones con el propósito de equilibrar este contrapeso irregular que impide a la EPM-HVR su gestión normal dentro de la Junta:

- a) La EPM-HVR ha puesto en conocimiento de la Fiduciaria su criterio respecto a la correcta aplicación de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, sin recibir criterio favorable, pese a que la EPM-HVR ha entregado más recursos al Fideicomiso.

- b)** Se ha requerido la autorización de la Fiduciaria para iniciar los trámites de subdivisión del predio entregado con el propósito de recuperar el área patrimonial entregada al Fideicomiso; sin embargo, el Consorcio Constructores Internacionales desconoció públicamente que el terreno donde se realizará el proyecto es de 35 hectáreas, señalando que las 54 hectáreas que erróneamente fueron trasladadas al Fideicomiso por la Administración anterior, son las que forman parte del proyecto, dejando en clara evidencia la intención de apropiación de los espacios patrimoniales de la Empresa Pública y el GADMUR.
- c)** A lo largo se ha hecho requerimientos tendientes a que el Consorcio Constructores Internacionales transparente los dineros captados de la ciudadanía por concepto de desarrollo del proyecto, sin embargo, dicho Consorcio se ha negado a este pedido y ha señalado sin ningún asidero legal o fáctico, la intención de devolver el dinero invertido por la ciudadanía través con fondos y bienes de la EPM-HVR.

## CONTRATO DE FISCALIZACIÓN.

En vista de la salida del Ing. Jamil Menéndez de la EPM-HVR, se me designó como administrador del Contrato de Fiscalización del Proyecto Ciudad El Rosario. Dentro de esta gestión se ha notificado la suspensión de trabajos al contratista y se ha requerido que las garantías presentadas se encuentren vigentes.

Ahora bien, en lo que tiene que ver con el análisis de este contrato, se espera que la Contraloría General del Estado emita las recomendaciones correspondientes para proceder conforme en derecho corresponda.

## COORDINACIÓN CON UNIDADES EXTERNAS

- Procuraduría General del Estado

Una vez detectadas las inconsistencias del contrato de Alianza Estratégica del proyecto se remitió el caso para conocimiento de la Procuraduría General del Estado y además, se remitió una consulta jurídica al Procurador para su conocimiento y resolución. Producto de esta gestión, se realizaron reuniones de trabajo con el equipo de la Procuraduría.

- Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado

El Consorcio Constructores Internacionales presentó ante el Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado una invitación a la EPM-HVR. Se asistió a dicha diligencia y se han presentado los documentos de descargo correspondientes.

- Contraloría General del Estado

Se prepararon los oficios para que el Gerente General de la EPM-HVR realice los acercamientos y reuniones de trabajo con el Subprocurador de Auditoría de la Contraloría General del Estado que derivaron en el inicio del examen especial que la CGE practicó a los contratos de Alianza Estratégica, Fideicomiso y Fiscalización del proyecto de vivienda de interés social y prioritario Ciudad El Rosario. Además, por pedido del Gerente General, se recopiló la información correspondiente que fue entregada al equipo auditor encargado del examen.

- Ministerio de Economía y Finanzas

En virtud de las estipulaciones del contrato de Fideicomiso Ciudad El Rosario, se presentó una consulta de orden legal en cuanto a la aplicación de las recomendaciones emitidas por las unidades técnicas de dicha Cartera de Estado para la autorización del contrato de Fideicomiso Ciudad El Rosario.

- Comisaría GADMUR

La Gerencia Técnica de la EPM-HVR, a través del Gerente General de la Empresa Pública, presentó un pedido ante la Comisaría del GADMUR, con el propósito de impedir el levantamiento de casas modelo, contempladas dentro del contrato de alianza estratégica para el desarrollo del proyecto Ciudad El Rosario, debido a que dicho contrato de alianza estratégica se encontraba suspendido.

Este pedido derivó en que la Comisaría del GADMUR solicite a la EPM-HVR la presentación de descargos como parte investigada. En tal sentido, se preparó la defensa de la EPM-HVR que derivó en el archivo del expediente.

- Unidad de Patrocinio de GADMUR

El Consorcio Constructores Internacionales presentó ante el GADMUR una acción de protección que tenía como objetivo la presentación de permisos municipales. Por pedido del GADMUR, se coordinó la entrega de información a la unidad de patrocinio de la Procuraduría Síndica de dicho Gobierno Autónomo con el propósito que el GADMUR tenga los elementos de juicio que le permitan el ejercicio del derecho a la defensa dentro de dicha causa.

Debo señalar que las actividades detalladas se encuentran debidamente sustentadas y pueden ser verificadas y validadas mediante documentos, archivos o correos, así mismo todos los informes de las diferentes Gerencias se encuentran en forma física y reposan en los archivos de la EPM-HVR.

#### **4.- PREGUNTAS DE LA CIUDADANÍA.**

En atención al correo electrónico remitido desde la dirección electrónica diana.cifuentes@ruminahui.gob.ec, de 22 de abril de 2020 a las 17:53, a través del

cual pone en conocimiento de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui las preguntas efectuadas por la ciudadanía como parte del proceso de rendición de cuentas del año 2019, para su contestación, remito las respuestas a las preguntas formuladas:

- **Pregunta No. 1:** Por qué no se ha dado continuidad al Plan vivienda hasta la fecha. ¿Se podría realizar una veeduría social, para informar a la comunidad los resultados concretos alcanzados en el proyecto durante su gestión?

**Respuesta:** La ciudadanía puede ejercer las atribuciones de seguimiento de los actos públicos conforme lo prescribe la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social. Actualmente el proyecto Ciudad El Rosario se encuentra a la espera que el Aliado Estratégico de la EPM-HVR cumpla con los requerimientos efectuados por la Empresa Pública para continuar con dicho proyecto

- **Pregunta No. 2:** Si existe un contrato para la construcción y solución del déficit de vivienda en el cantón Rumiñahui, denominado, "ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA EJECUCIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO EL ROSADO", suscrito con la anterior administración, ¿cómo entender que el aliado principal, Municipio de Rumiñahui - Empresa Pública HABITAT-, en lugar de cumplir con las obligaciones contractuales de dicha Alianza para la construcción de viviendas de interés social, impida que el otro aliado estratégico "CONSORCIO CONSTRUCTORES INTERNACIONALES", inicie su ejecución con argumentos tan elementales como la falta de permisos y licencias?

**Respuesta:** El Municipio de Rumiñahui y la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda (EPM-HVR) son dos personas de derecho público distintas. La EPM-HVR, para dar cumplimiento a sus obligaciones legales y contractuales, ha solicitado a su Aliado Estratégico el cumplimiento tanto de requisitos exigidos por la Ley como de exigencias constantes en el contrato de Alianza Estratégica para el desarrollo del proyecto objeto de dicho contrato. Mientras dichas exigencias no se cumplan por parte del Consorcio Constructores Internacionales, la Empresa Pública, por disposición legal, no puede disponer el inicio de actividades de obra.

- **Pregunta No. 3:** ¿Siendo usted, señor alcalde, el presidente del directorio de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda, resulta obvio que fue consultado por su gerente, Ing. Armando Álvarez Aguirre para impedir la construcción de las viviendas modelo como lo hizo oficialmente ante la comisaría municipal?, de no ser así, ¿el Ing. Armando Álvarez Aguirre, actúa por cuenta propia en este afán de detener la solución de vivienda de carácter social en el cantón Rumiñahui afectando a su administración y a su plan de gobierno?

**Respuesta:** Las EPM-HVR es una persona de derecho público que ejecuta sus actuaciones en el marco de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, norma que además regula las obligaciones del Gerente de la Empresa y su Directorio. En tal

sentido, las acciones que desarrolla la referida Empresa Pública y su Gerente General se amparan en la referida norma y buscan la regularización del proyecto de Vivienda Ciudad El Rosario.

- **Pregunta No. 4:** En su plan de gobierno que debe ser cumplido so pena de revocatoria del mandato, usted plantea reducir el déficit de vivienda en el Cantón Rumiñahui, ¿cómo entender entonces que su gerente General de la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda, Ing. Armando Álvarez Aguirre, solicite oficialmente, la intervención de la Comisaría Municipal para impedir que se construyan las viviendas modelo, que permitirán la edificación de 1960 soluciones de vivienda social. ¿Cuándo el obligado contractual de gestionar ante la municipalidad es el mismo Ing. Álvarez?

**Respuesta:** El trámite solicitado a la Comisaría Municipal y que actualmente se encuentra archivado, verificó que existen elementos del proyecto que requieren ser ajustados. Actualmente el proyecto Ciudad El Rosario se encuentra a la espera que el Aliado Estratégico de la EPM-HVR cumpla con los requerimientos efectuados por la Empresa Pública para continuar con dicho proyecto.

Así también la Empresa Pública Municipal de Hábitat y Vivienda de Rumiñahui y el Consorcio Constructores Internacionales, se encuentran en un proceso de mediación confidencial con el propósito de solventar cualquier diferencia y así continuar con el desarrollo del proyecto.

Ing. Armando Álvarez  
GERENTE GENERAL  
EMPRESA PÚBLICA DE HÁBITAT Y VIVIENDA DE RUMIÑAHUI - EPMHVR.